

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OTM S. A. OMSA, CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2.019.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de febrero año dos mil diecinueve, a las diez horas en el local social de la compañía ubicado la ciudadela El 9 de Octubre, calle Octava No. 206 entre Ave. 1ª y 2ª, se reúnen los accionistas que a continuación se detallan: Sra. María Esther Landívar Granizo, propietaria de 266 acciones, Srta. María Estefanía Medina Landívar, propietaria de 534 acciones; quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de US \$ 800,00, dividido en 800 acciones de un dólar cada una. Preside la sesión en forma Ad-Hoc, la Srta. María Estefanía Medina Landívar, y el, Sr. José Enrique De la Cruz Landívar Viteri actúa en la secretaría en su calidad de Gerente General y Representante Legal, quien a petición de la presidencia constata el quórum y establece la lista de accionistas presentes de conformidad con los términos del Art. No. 239 de la Ley de Compañías, informando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. No. 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente punto del orden del día: **1.-** Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2.018. **2.-** Conocer y aprobar los Informes del Comisario y del administrador de la compañía por el citado periodo. **3.-** Designación de Comisario. Aprobado el orden del día, la Junta General después de deliberar, aprueba por unanimidad: **UNO.-** Los Estados Financieros, sus respectivos anexos y auxiliares por el Ejercicio Económico del año 2.018, ejercicio que demuestra la inactividad en la que se desarrolló la empresa debido a la falta de contratos, afectando su liquidez; a pesar de la falta de ingresos la empresa cumplió con sus obligaciones y cubrió sus gastos, gracias al aporte económico dado por sus accionistas. En el ejercicio que se informa el resultado operacional de la empresa es negativo por un valor de \$ 1.077,22. Después de analizar detenidamente los Estados Financieros presentados, estos son aprobados por los accionistas, así mismo aprueban que las pérdidas que arroja el ejercicio sean compensadas con los valores que están registrados contablemente en la cuenta, Ctas. x Pagar Accionistas cuyo saldo es superior al de las pérdidas; por lo que autorizan al contador para que efectúe el respectivo registro contable. **DOS.-** Aprobar los informes presentados por el Administrador y el Comisario de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2.018, informes en los se comentan el movimiento de la empresa así como las obligaciones cumplidas y el resultado obtenido en el ejercicio que se informa. **TRES.-** Designar como Comisario para el nuevo Ejercicio Económico al Sr. Gustavo Alarcón P.; de igual forma se autoriza al contador de la empresa para que registre contablemente las decisiones tomadas en esta junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la sesión con la misma concurrencia, por secretaría, se da lectura siendo aprobada por los presentes sin modificaciones para constancia de lo cual la suscriben el presidente y el secretario de la junta que certifica, a las doce horas treinta minutos de la fecha indicada. F) María Estefanía Medina Landívar, Presidenta Ad-Hoc; F) José Enrique De la Cruz Landívar Viteri, Gerente General-Secretario; F) María Esther Landívar Granizo.

CERTIFICO: Es fiel copia de su original a la cual me remito en caso necesario.
Guayaquil, febrero 25 del 2.019.


José Enrique Landívar Viteri
Gerente General-Secretario